



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA (Comité Directivo Virtual No.38 PDA Putumayo)

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 20 de febrero de 2025.
LUGAR:	Virtual.
ASISTENTES:	Equipo Gestor PDA Putumayo. Gledy Zuleima Guevara Romero- Contratista Líder PDA Putumayo

El Departamento de Putumayo por medio de su Gestor del PDA, hace la citación a la sesión No. 38 del Comité Directivo del PDA a realizarse el día 21 de febrero de 2025 de modalidad Virtual, en ese sentido se realizó asistencia técnica en cuanto a la realización del Precomité y la estructuración de los documentos soporte, para lo cual se proyectó el respectivo voto teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Presentación Informe Cierre Capítulo 2024 PEI 2024-2027.

El Gestor del PDA presentó el informe de cierre correspondiente al Capítulo 2024 del Plan Estratégico de Inversiones (PEI) 2024-2027, con corte al 31 de diciembre de 2024. En dicho informe se expuso el estado de cumplimiento de las metas establecidas, detallando los avances alcanzados en cada una de las inversiones priorizadas. Este informe puede ser analizado en las pestañas en color verde de las hojas correspondientes del instrumento de planeación PEI 2024-2027, el cual se constituye como soporte integral para la presente sesión del Comité Directivo del PDA:

- Información Básica.
- Línea base de indicadores.
- Fuentes.
- Cierre Financiero 2024.
- Metas Capítulo 2024.
- Impacto de Indicadores.
- Metas Sectoriales PDA.
- Cronograma Capítulo 2024.
- Inversiones Complementarias PDA.
- Observaciones y Resumen.

A continuación, se relaciona la ejecución financiera del Capítulo 2024 del PEI:

Fuentes Capítulo 2024 PEI (Ejecución)

Fuente Capítulo 2024	Orden	Planeación 2024 (\$)	Ejecución 2024 (\$)	Ejecución 2024 (Porcentaje)
SGP-APSB Departamento	DEPARTAMENTO	\$ 10.056.590.571,94	\$ 5.176.377.974	51,47%
SGP-APSB Municipios	MUNICIPIOS	\$ 1.323.221.132,36	\$ 741.497.346,51	56,04%
Otros Recursos	DEPARTAMENTO	\$ 631.164.267,95	\$ 0,00	0,00%
PGN (Audiencias Públicas)	NACIÓN	\$ 695.514.813,17	\$ 0,00	0,00%
PGN (PCI)	NACIÓN	\$ 2.652.017.862,00	\$ 0,00	0,00%
Total		\$ 15.358.508.647,42	\$ 5.917.875.320,19	38,53%

Costos Gestor Capítulo 2024	Detalle	Valor	Fuente
	Preliminar Capítulo 2024	\$207.283.184,17	
	Adicional Capítulo 2024	\$560.642.248,20	
Total		\$767.925.432,37	SGP-APSB Departamento

Cierre Financiero Capítulo 2024 PEI (Ejecución)

Componente	Valor Aprobado	Valor Ejecutado	Porcentaje
Inversión en infraestructura	\$ 9.990.583.215,05	\$ 5.149.949.887,82	51,55%
Aseguramiento (bolsa)	\$ 2.100.000.000,00	\$ 0,00	0,00%
Ambiental (bolsa)	\$ 1.100.000.000,00	\$ 0,00	0,00%
Gestión del riesgo sectorial (bolsa)	\$ 400.000.000,00	\$ 0,00	0,00%
Gestión social (bolsa)	\$ 1.000.000.000,00	\$ 0,00	0,00%
Total	\$ 14.590.583.215,05	\$ 5.149.949.886,95	35,30%

Nota:

1. El Gestor del PDA presenta como parte integral del informe de cierre del Capítulo 2024 del PEI los siguientes documentos:

- 2025-02-21 - PEI 2024-2027 PDA Putumayo Formato Excel y PDF.
- Cartas de Viabilidad.
- CDRS expedidos vigencia 2024.

2. Presentación y Aprobación PEI 2024-2027, Capítulo 2025.

Se aprueba el Plan Estratégico de Inversiones - PEI 2024-2027 y su capítulo 2025 del PDA del Putumayo, en sus aspectos:

- Información Básica.
- Línea base de indicadores.
- Fuentes.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

- Cierre Financiero 2024.
- Cierre Financiero 2025.
- Metas Capítulo 2024.
- Impacto de Indicadores.
- Metas Sectoriales PDA.
- Cronograma Capítulo 2024.
- Cronograma Capítulo 2025.
- Inversiones Complementarias PDA.
- Observaciones y Resumen.

- **Fuentes PEI 2024-2027**

Fuente	Orden	Planeación 2024 (\$)	Planeación 2025 (\$)	Planeación 2026 (\$)	Planeación 2027 (\$)	Planeación TOTAL 2024-2027 (\$)
SGP-APSB Departamento	DEPARTAMENTO	\$ 5.176.377.973,68	\$ 10.928.426.980,51	\$ 4.583.891.074,35	\$ 4.883.806.096,72	\$ 25.572.502.125,26
SGP-APSB Municipios	MUNICIPIOS	\$ 741.497.346,51	\$ 23.534.801,97	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 765.032.148,48
Otros Recursos	DEPARTAMENTO	\$ 0,00	\$ 462.898.311,03	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 462.898.311,03
PGN (Audiencias Públicas)	NACIÓN	\$ 0,00	\$ 857.504.709,38	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 857.504.709,38
PGN (PCI)	NACIÓN	\$ 0,00	\$ 2.652.017.862,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.652.017.862,00
Estampillas/Impuestos Dpto	DEPARTAMENTO		\$ 196.010.986,67	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 196.010.986,67
Total		\$ 5.917.875.320,19	\$ 15.120.393.651,56	\$ 4.583.891.074,35	\$ 4.883.806.096,72	\$ 30.505.966.142,82

- **Cierre Financiero PEI Capítulo 2025**

Fuente	Orden	Planeación 2025 (\$)
SGP-APSB Departamento	DEPARTAMENTO	\$ 10.928.426.980,51
SGP-APSB Municipios	MUNICIPIOS	\$ 23.534.801,97
Otros Recursos	DEPARTAMENTO	\$ 462.898.311,03
PGN (Audiencias Públicas)	NACIÓN	\$ 857.504.709,38
PGN (PCI)	NACIÓN	\$ 2.652.017.862,00
Estampillas/Impuestos Dpto	DEPARTAMENTO	\$ 196.010.986,67
Total		\$ 15.120.393.651,56

Componente	Subcomponente	Valor Comprometido
Inversión en Infraestructura	Total, Inversión en Infraestructura	\$ 10.374.345.261,95
	Infraestructura en AAA	\$ 8.625.930.417,95
	Preinversiones	\$ 1.490.259.420,00
	Mecanismo Departamental	\$ 258.155.424,00
	Mecanismo Departamental	\$ 258.155.424,00
Aseguramiento de la Prestación	Total, Aseguramiento	\$ 1.000.000.000,00
	Plan de Aseguramiento de la Prestación (bolsa)	\$ 1.000.000.000,00
Ambiental	Total, Ambiental	\$ 1.146.295.242,00
	Plan Ambiental	\$ 1.146.295.242,00
Gestión del Riesgo Sectorial	Total, Gestión del Riesgo	\$ 403.281.364,00
	Plan Gestión del Riesgo	\$ 403.281.324,00
Gestión Social	Total, Gestión Social	\$ 360.000.000,00
	Plan de Gestión Social (bolsa)	\$ 360.000.000,00
TOTAL, VALOR COMPROMETIDO		\$ 13.283.921.867,95

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

Costos Gestor	Valor	Fuente
Costos Gestor	\$ 403.341.259,61	SGP-APSB Departamento

Servicio a la Deuda	Valor	Fuente
Servicio a la Deuda (Giros desde Sec de Hacienda Departamental)	\$ 1.433.130.524,00	SGP-APSB Departamento

Notas:

1. El Gestor del PDA Putumayo adjuntó a la convocatoria de la presente sesión del Comité Directivo del PDA Putumayo los siguientes documentos denominados:
 - 2025-02-21 - PEI 2024-2027 PDA Putumayo Formato Excel y PDF.
 - 2025-02-19 - Certificaciones Cumplimiento Costos Gestor 2024 y Aprobación Costos Gestor 2025.
 - 2024-10-31 - PAM Colón.
 - 2024-11-01 - PAM San Francisco.
 - 2025-02-04 - PAM Mocoa.
 - 2025-01-31 - Modificación PAM Puerto Asís.
 - 2025-02-13 - Modificación PAM Orito.
 - 2025-02-13 - Justificación Recursos Mecanismo Departamental PDA Putumayo.
 - 2025-02-19 - Certificación Recursos Mecanismo Departamental PDA Putumayo.
 - 2025-02-21 - Documentos Soporte Compromisos Fuentes de Recursos 2025.
 - 2025-02-13 - Certificado pertinencia preinversiones Puerto Asís y Orito.
 - 2025-02-21 - Anexo No. 03 - Certificación Preinversión de Puerto Asís.
 - 2025-02-21 - Anexo No. 03 - Certificación Preinversion Orito.
 - 2025-02-20 - Convocatoria CD No. 38 PDA Putumayo.
2. Los recursos asignados al Componente Aseguramiento subcomponente Plan de Aseguramiento de la Prestación se establecen como una bolsa de recursos sujeta a que el Gestor del PDA presente ante una nueva sesión del Comité Directivo el respectivo concepto favorable del Plan de Aseguramiento suscrito por la Subdirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Los recursos asignados al Componente Gestión Social subcomponente Plan Social se establecen como una bolsa de recursos sujeta a que el Gestor del PDA presente ante una nueva sesión del Comité Directivo el respectivo concepto favorable del Plan de Aseguramiento suscrito por la Subdirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
4. Se asignan recursos financieros al subcomponente Mecanismo Departamental del Componente de Inversión en Infraestructura por valor de \$258.155.424,00. - Fuente: SGP Departamento, de acuerdo con las certificaciones suscritas por el Gobernador.



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

5. Se asignan recursos financieros a los Costos Gestor I Semestre Capítulo 2025 por valor de \$403.341.259,61. - Fuente: SGP Departamento, de acuerdo con las certificaciones suscritas por el Gobernador.
Es pertinente manifestar que La responsabilidad de la administración de los recursos asignados a Costos Gestor es del Gestor del PDA Putumayo y del Gobernador del departamento del Putumayo, quien aprobó mediante certificación los mismos para el cumplimiento de las funciones del gestor según Decreto 1425 de 2019. En ese sentido, es importante dar un manejo eficiente y austero a estos recursos de acuerdo con la normativa vigente del SGP y demás normas.
6. Los proyectos de inversión de infraestructura incluidos en metas capítulo 2025 y en los Cierres Financieros de los capítulos del PEI 2024-2027 podrán ser susceptibles de financiación, previa viabilización. Es importante aclarar que los nombres y valores iniciales de los proyectos son estimativos, y los definitivos serán los definidos en los oficios de viabilización correspondientes.
Para la expedición del documento de compromiso, el Gestor del PDA deberá certificar que el proyecto está incluido en el respectivo PAM. Esta certificación deberá incluir una matriz de cierre financiero del respectivo capítulo donde se evidencie el compromiso de recursos para los proyectos viabilizados y en la cual se confirme que existen recursos disponibles en las fuentes de financiación, ajustados según las variaciones de los valores iniciales de los proyectos.
Adicionalmente, en la próxima sesión del Comité Directivo del PDA, será necesario actualizar los nombres y valores de los proyectos que hayan sido viabilizados.
7. Los recursos proyectados de Nación Audiencias Públicas se establecen en el Cierre del PEI capítulo 2025 pero es importante dejar la salvedad que los proyectos con dichos recursos se deben viabilizar en el mecanismo Nacional de Evaluación de Proyectos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. En ese sentido, para comprometer dichos recursos se deberá expedir una comunicación suscrita por la Subdirección de Programas del MVCT o realizar una nueva sesión del Comité Directivo del PDA Putumayo en la cual este Ministerio aprobará la respectiva asignación de los recursos a proyectos estratégicos para la Nación.
8. Para los recursos financieros asignados al Componente Inversión en Infraestructura en el subcomponente Preinversiones se incorporan proyectos pero es importante indicar que los mismos están sujetos a que se presente ante una nueva sesión del Comité Directivo los respectivos soportes para asignación de recursos (en los casos que aplique, toda vez que algunos ya se presentaron en Comité Directivo para asignación de recursos en ese sentido solo se deben presentar las preinversiones a las cuales no se les haya asignado recursos en Comité Directivo del PDA Putumayo.

9. Los recursos disponibles en el Plan Financiero 2025 de acuerdo a la asignación por componente y proyectos de infraestructura relacionados por componente en las metas , podrán ser usados para financiar las reformulaciones de los proyectos de infraestructura que se requieran y para ello no será necesario modificar el PEI a través de una sesión de Comité Directivo del PDA, toda vez que para dicho proceso será suficiente con que el Gestor del PDA presente ante el respectivo mecanismo de evaluación y viabilización de proyectos y el Patrimonio Autónomo FIA una certificación en la cual se establezca la disponibilidad de recursos por fuente de financiación requerida, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente asociada a procesos de reformulación.
10. Se asignan recursos financieros a las preinversiones denominadas:
- Formulación y estructuración de estudios y diseños para la optimización y/o construcción de sistemas diferenciales de abastecimiento de agua en las veredas de Buenos Aires, Montañita, Golondrino, Villa Victoria, Puerto Nuevo y Monserrate del municipio de Puerto Asís departamento del Putumayo”. Valor: \$1.190.259.420,00. Fuente SGP Departamento, (incluye interventoría).
 - Formulación y estructuración de estudios y diseños para la construcción del sistema diferencial de abastecimiento de agua en la vereda La Ruidosa, departamento de Putumayo, municipio de Orito”. Valor: \$300.000.000,00. Fuente SGP Departamento, (incluye interventoría).
11. El Gestor del PDA como ejecutor de la política pública del departamento, deberá garantizar que los proyectos de preinversión e inversión surtan el respectivo proceso del mecanismo de evaluación y viabilización de acuerdo con la normatividad vigente.
12. Se hace necesario que cada uno de los productos que resulte de los estudios y diseños (según la naturaleza del proyecto y especificidad) garanticen el cumplimiento de los lineamientos emitidos por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el siguiente sentido: Diagnóstico integral, prefactibilidad, análisis de alternativas, concertación, estudios y diseños a nivel de detalle constructivo, definitivo, análisis y gestión predial - ambiental, estructuración institucional, desarrollo comunitario, formulación y presentación del proyecto integral y obtención del concepto técnico aceptable ante el respectivo mecanismo de evaluación del proyecto.
13. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA ni del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como miembro de dicho comité, efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, ni precios, ni valores unitarios de consultoría, ni temas técnicos de proyectos, ni viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros en

el PEI 2024-2027 se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para temas que atañen con la planeación, metas y proyectos del PEI 2024.

14. El Gestor del PDA deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.
15. El cumplimiento de los parámetros legales, normativos y técnicos que implican las inversiones, así como la ejecución de los recursos y proyectos referidos en el componente de Inversión de Infraestructura, es responsabilidad exclusiva del Gestor, así como su seguimiento y cumplimiento de las metas. La Subdirección de Programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el marco de las competencias asignadas, no efectúa verificación, control o seguimiento a la ejecución de los componentes.
16. El MVCT insta al Gestor del PDA como ejecutor de los proyectos a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 275 de 2022 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Solicitud de Aprobación y asignación de recursos al Plan Ambiental 2024 – 2027.

Se aprueba el Plan Ambiental 2024-2027 PDA Putumayo y se asignan recursos financieros a las inversiones previstas en el capítulo 2025 del PEI soportado en el concepto favorable emitido por la Dirección de Política y Regulación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se asignan recursos financieros a las siguientes inversiones previstas para el capítulo 2025, vale la pena indicar que de la vigencia 2024 quedo pendiente la expedición de un CDR por valor de: \$256.103.842,00 SGP departamento del proyecto "Formulación y estructuración de estudios y diseños para el mejoramiento en la prestación del servicio de aseo y manejo integral de residuos sólidos en el municipio de Puerto Asís, Putumayo", por tal motivo se incorpora para esta vigencia, en este componente, aclarando de antemano que se deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y las condiciones particulares establecidas en el Concepto Favorable del Plan Ambiental.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

PROYECTO/ INVERSIÓN	VALOR	FUENTE RECURSOS	Implementación
Formulación y estructuración de estudios y diseños para el mejoramiento en la prestación del servicio de aseo y manejo integral de residuos sólidos en el municipio de Puerto Asís, Putumayo.	\$ 256.103.842,00	SGP Departamento	Se autoriza la expedición del CDR respectivo.
Actualización de los planes de saneamiento y manejo de vertimiento de PSMV para los municipios de Sibundoy y Puerto Guzmán.	\$ 389.963.000,00	SGP Departamento	Se autoriza la expedición del CDR respectivo
Actualización de los planes de gestión integral de residuos sólidos PGIRS para los municipios: Colón, Puerto Guzmán y Valle del Guamuez	\$ 500.228.400,00	SGP Departamento	Se autoriza la expedición del CDR respectivo
TOTAL	\$ 1.146.295.242,00		

Notas:

El Gestor del PDA Putumayo adjuntó a la convocatoria de la presente sesión del Comité Directivo del PDA Putumayo los siguientes documentos denominados:

- Concepto Favorable Plan Ambiental 2024 -2027 PDA Putumayo emitido por MVCT No. radicado: 2024EE0095829.
- Plan Ambiental 2024 -2027 PDA Putumayo.
- Acta de Concertación de Obras e Inversiones Ambientales en el marco del PDA Putumayo.

Solicitud de Aprobación y asignación de recursos al Plan Gestión de Riesgo Sectorial 2024 – 2027.

Se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo Sectorial 2024-2027 PDA Putumayo y se asignan recursos financieros a las inversiones previstas en el capítulo 2025 del PEI soportado en el concepto favorable emitido por la Dirección de Política y Regulación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y se asignan recursos financieros a las siguientes inversiones previstas para el capítulo 2025, para este Componente, aclarando de antemano que se deberá garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y las condiciones particulares establecidas en el Concepto Favorable de dicho plan.

PROYECTO/ INVERSIÓN	VALOR	FUENTE RECURSOS	Implementación
Estudios de amenazas, vulnerabilidad y riesgo en las áreas de los sistemas de acueducto urbano en los municipios de Puerto Guzmán y Orito.	\$ 248.473.178,00	SGP Departamento	Se autoriza la expedición del CDR respectivo.
Asistir de manera técnica a las empresas de servicios públicos domiciliarios en la elaboración conjunta de los planes de gestión del riesgo de desastres para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento del Putumayo.	\$ 154.808.186,00	SGP Departamento	Se autoriza la expedición del CDR respectivo
TOTAL	\$ 403.281.364,00		

Nota:

1. El Gestor del PDA Putumayo adjuntó a la convocatoria de la presente sesión del Comité Directivo del PDA Putumayo los siguientes documentos denominados:
 - Concepto Favorable Plan Gestión del Riesgo Sectorial 2024 -2027 PDA Putumayo emitido por MVCT.
 - Plan Gestión del Riesgo Sectorial 2024 -2027 PDA Putumayo.

3. Solicitud al Comité Directivo del PDA Putumayo para aprobar que la contratación de tres (3) proyectos las pueda realizar los municipios de: Orito, Mocoa, Puerto Asís respectivamente.

Se aprueba solicitud para delegar la contratación de los proyectos relacionados a los municipios de: Orito, Mocoa y Puerto Asís, lo anterior, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

- Aprobación para que EMPORITO E.S.P del municipio de Orito adelante los procesos de contratación de la consultoría e interventoría del Proyecto: "Formulación y estructuración de estudios y diseños para la construcción del sistema diferencial de abastecimiento de agua en la vereda la ruidosa, departamento de Putumayo, municipio de Orito" Valor: \$300.000.000,00. Fuente SGP Departamento.

COMPONENTE	SGP DEPARTAMENTO	TOTAL	ENTIDAD CONTRATANTE
Consultoría	277.381.689,83	277.381.689,83	EMPORITO E.S.P
Interventoría	22.618.310,17	22.618.310,17	EMPORITO E.S.P
TOTAL	\$ 300.000.000,00	\$ 300.000.000,00	-

- Solicitud aprobación para que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Puerto Asís EAAAP E.S.P adelante los procesos de contratación de la Consultoría e Interventoría del Proyecto: "Formulación y estructuración de estudios y diseños para la optimización y/o construcción de sistemas diferenciales de abastecimiento de agua en las veredas de Buenos Aires, Montañita, Golondrino, Villa Victoria, Puerto Nuevo y Monserrate departamento del Putumayo del municipio de Puerto Asís" Valor: \$1.190.259.420,00. Fuente SGP Departamento (Consultoría e interventoría)

COMPONENTE	SGP DEPARTAMENTO	TOTAL	ENTIDAD CONTRATANTE
Consultoría	\$ 1.095.918.600,00	\$ 1.095.918.600,00	EAAAP E.S.P
Interventoría	\$ 94.340.820,00	\$ 94.340.820,00	EAAAP E.S.P
TOTAL	\$ 1.190.259.420,00	\$ 1.190.259.420,00	-

- Solicitud aprobación para que la Empresa Aguas Mocoa S.A E.S.P adelante los procesos de contratación de la obra e Interventoría del Proyecto: "Optimización del acueducto rural de la vereda medio afán, municipio de Mocoa, departamento del Putumayo" Valor: \$2.971.897.767,55. Fuente SGP Departamento. (Obra e interventoría)

COMPONENTE	SGP DEPARTAMENTO	TOTAL	ENTIDAD CONTRATANTE
Obra	\$ 2.746.713.527,29	\$ 2.746.713.527,29	Aguas Mocoa S.A E.S.P
Interventoría	\$ 225.184.240,26	\$ 225.184.240,26	Aguas Mocoa S.A E.S.P
TOTAL	\$ 2.971.897.767,55	\$ 2.971.897.767,55	-

Notas:

1. Se solicita por parte del Gestor del PDA Putumayo autorizar a los municipios de: Orito, Mocoa y Puerto Asís del departamento de Putumayo, para que adelanten la contratación de los proyectos indicados, lo anterior teniendo en cuenta las certificaciones que expide el Gestor del PDA donde se determina que cumplen con los requisitos establecidos en el manual operativo del PDA Putumayo 3.3. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE, para delegar su contratación (ver documentos anexos).
2. Así las cosas, se deberá garantizar el cumplimiento estricto del Decreto 1425 de 2019, el Manual operativo del PDA, Manual Operativo del Consorcio FIA, las leyes aplicables para la contratación y las normativas vigentes. Además, esta cartera ministerial insta al Gestor del PDA del Putumayo y a los posibles ejecutores de los proyectos a aplicar los pliegos tipo del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico contenidos en las Resoluciones 248 de 2020 y /o 249 de 2020 y 275 de 2022 ("Por la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de licitación pública para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico") de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Así mismo, la Resolución 333 del 27 de julio de 2022 ("Por medio de la cual se adoptan los documentos tipo para los procesos de selección de concurso de méritos para contratar la interventoría de obras públicas de infraestructura de agua potable y saneamiento básico"), por parte la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.
3. Se entenderá que el Gestor del PDA de Putumayo es el responsable del proceso el seguimiento, a fin de mantener el control y cumplimiento de la ejecución de las obras y proyectos, como quiera que el Gestor del PDA Putumayo deberá dar cumplimiento a la normativa vigente y cumplimiento de las funciones del Gestor establecidas en el marco del Decreto 1425 de 2019. En ese sentido, se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (planeación, diseño, construcción y puesta en marcha), la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y

ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

4. Como soporte integral del Comité Directivo No. 38, el Gestor PDA anexa el siguientes documentos:

Certificaciones de cumplimiento de los requisitos por parte de los municipios de Orito, Mocoa y Puerto Asís del departamento de Putumayo para adelantar los procesos de contratación de acuerdo con el Manual Operativo del PDA Putumayo 3.3 RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE, expedidas por el Gestor PDA Putumayo.

OTROS TEMAS

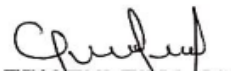
El cumplimiento de los parámetros legales, normativos y técnicos que implican las inversiones, así como la ejecución de los recursos y proyectos referidos en el componente de Inversión de Infraestructura, es responsabilidad exclusiva del Gestor, así como su seguimiento y cumplimiento de las metas. La Subdirección de Programas, en el marco de las competencias asignadas, no efectúa verificación, control o seguimiento a la ejecución de los componentes.

Es importante señalar que todos los documentos que soportan este comité directivo han sido aportados por el Gestor, se entiende que están revestidos de legalidad y su contenido es veraz, por lo cual han sido el sustento para la emisión de votos favorables, por ende, deberán anexarse al acta y ser parte integral de la misma.

Vale la pena mencionar que las acciones que se están desarrollando involucran los municipios vinculados al PDA Putumayo.

Teniendo en cuenta lo anterior el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través de la Subdirección de Programas del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realiza la asistencia técnica con el fin de revisar y validar la documentación enviada por el grupo Gestor PDA Putumayo, para proceder a elaborar el respectivo **VOTO** del Comité Directivo No. 38.

FIRMA:



Gledy Zuleima Guevara Romero

Elaboró: Gledy Guevara-Contratista Subdirección de Programas - Líder PDA Putumayo

Fecha: 20/02/2025